A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
TECNOLOGIA CALIDAD Y PROCESOS TEKYPSA S A

Ejerciendo mí función de presidente, doy cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías y reglamentos en que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del administrador según Resolución No.90.1.5.3.006:

1) Las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018, fueron realizadas para la apertura de la nueva compañía.

2) Todas las obligaciones del Directorio y de la Gerencia se han cumplido a cabalidad

3) Todas las Obligaciones con los organismos de control se han cumplido a cabalidad.

Atentamente

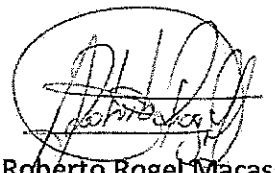

Roberto Rogel Macas
REPRESENTANTE LEGAL
TEKYPSA S. A.
C.I. : 0704020643